

## Abren convocatoria para que locales cuenten con “Sello Azul”

Entre el 1 y el 30 de junio estarán disponibles las postulaciones para ser parte del Programa de Consumo Responsable “Sello Azul” del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), distintivo que acredita a los establecimientos que están comprometidos con la sustentabilidad y el cumplimiento de la normativa pesquera y acuico-

la, asegurando a los consumidores que los recursos de ese establecimiento son de origen legal.

Aquellos centros comercializadores de recursos y productos del mar que quieran obtener el sello, deben acreditar el cumplimiento de una serie de requisitos, tales como abastecerse de proveedores que cuenten con

acreditación de origen legal; contar con autorizaciones vigentes tanto a nivel municipal como sanitario, no haber sido sancionado por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura, entre otros.

En esta convocatoria también pueden participar los centros de consumo minorista como restaurantes y hoteles mediante una

vía más expedita, pudiendo recibir una acreditación por extensión.

“El Sello Azul es un compromiso a ir más allá de las obligaciones para contribuir al cuidado de los recursos hidrobiológicos. Es por esto que invitamos a todos quienes comercializan productos y recursos del mar a sumarse a esta iniciativa y obte-



POSTULACIONES ESTARÁN DISPONIBLES ENTRE EL 1 Y 30 DE JUNIO.

ner este sello, que le permite a la ciudadanía saber con facilidad que el establecimiento donde compra o consume productos del

mar está comprometido con la sustentabilidad de nuestros recursos”, aseguró Soledad Tapia, directora nacional de Sernapesca. 🌊